



Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, del Fondo de Población de las Naciones Unidas y de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos

Distr. general
30 de marzo de 2015
Español
Original: inglés

Período de sesiones anual de 2015

Nueva York, 1 a 9 de junio de 2015

Tema 10 del programa provisional

UNFPA – Programas por países y asuntos conexos

Fondo de Población de las Naciones Unidas

Documento del programa para Armenia

Asistencia indicativa propuesta del UNFPA: 3,6 millones de dólares: 2 millones de dólares con cargo a los recursos ordinarios y 1,6 millones de dólares mediante modalidades de cofinanciación y otros recursos, incluidos los recursos ordinarios

Duración del programa: Cinco años (2016-2020)

Ciclo de asistencia: Tercero

Categoría según la decisión 2013/31: Rosa

Asistencia indicativa propuesta

(En millones de dólares de los Estados Unidos):

<i>Esfera de resultados del plan estratégico</i>	<i>Recursos ordinarios</i>	<i>Otros recursos</i>	<i>Total</i>
Resultado 1 Salud sexual y reproductiva	0,55	0,5	1,05
Resultado 2 Adolescentes y juventud	0,3	0,3	0,6
Resultado 3 Igualdad entre los géneros y empoderamiento de las mujeres	0,4	0,5	0,9
Resultado 4 Dinámica de la población	0,45	0,3	0,75
Coordinación y asistencia para el programa	0,3	–	0,3
Total	2,0	1,6	3,6



I. Análisis de la situación

1. Armenia es un país sin litoral del Cáucaso meridional y tiene un área de 29.743 kilómetros cuadrados y 3,02 millones de habitantes. Se trata de un país de ingresos medianos bajos que está viviendo una transición política, económica y social.
2. Durante el primer decenio de independencia (1991-2001), el elevado desempleo y el conflicto de Nagorno-Karabaj obligaron a un cuarto de la población a abandonar Armenia. Las remesas de los trabajadores migratorios crecieron un 11% en 2012, constituyendo el 14% del producto interno bruto. El desempleo afecta a una parte significativa de la fuerza de trabajo, y las tasas son especialmente elevadas fuera de la capital y entre los jóvenes y las mujeres.
3. Armenia obtuvo una clasificación elevada en el índice de desarrollo humano de 2013, con un valor de 0,730, lo cual posicionó al país en el puesto 87 de 187 países y territorios. En 2013, el producto nacional bruto *per capita* fue de 3.790 dólares. Aproximadamente el 32,4% de la población era pobre en 2013, frente al 27,6% anterior a la crisis en 2008.
4. La Constitución garantiza la protección de los derechos humanos y la no discriminación, también por razón de género. El país es parte en los nueve tratados de derechos humanos de las Naciones Unidas y en la mayoría de protocolos adicionales. Los informes presentados en los órganos internacionales creados en virtud de tratados indican retrasos sistemáticos en la materialización de dichos derechos.
5. La República de Armenia se convirtió en miembro de la Unión Económica de Eurasia el 1 de enero de 2015. Armenia sigue cooperando con la Unión Europea en una gran variedad de ámbitos, desde el diálogo político a los derechos humanos, de la justicia a la movilidad y de la migración a las reformas institucionales y el desarrollo de la capacidad. Sus fronteras con Turquía continúan cerradas y Turquía se niega a entablar relaciones diplomáticas. Esta situación agrava las dificultades de un país sin litoral y frena su desarrollo. La resolución pacífica del conflicto Nagorno-Karabaj se está negociando bajo el formato convenido internacionalmente del Grupo de Minsk de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE).
6. La tasa global de fecundidad fue de 1,57 hijos por mujer en 2013, en comparación con los 1,31 hijos por mujer de 2000. Durante el último decenio, el índice de mortalidad materna ha descendido; en 2013 fue de 18,8 por cada 100.000 nacidos vivos. La proporción de mujeres casadas que emplean métodos anticonceptivos modernos se incrementó del 22% en 2000 al 27% en 2010 (datos basados en la última Encuesta Demográfica y de Salud). La utilización de métodos tradicionales está descendiendo de forma constante, del 37% en 2000 al 28%; no obstante, el porcentaje de necesidades insatisfechas sigue siendo alto, ya que se sitúa en el 21%. La tasa de abortos ha disminuido de 1,8 por nacido vivo en 2005 a 0,8 por nacido vivo en 2010. Pese a que en Armenia la prevalencia del VIH/SIDA es baja, existe el riesgo de que empeore.
7. Los jóvenes de entre 10 y 24 años constituyen el 22,2% de la población; las elevadas tasas de desempleo afectan al 64% de las mujeres y el 62,3% de los hombres. Las políticas no abordan de forma apropiada las necesidades de los

adolescentes y los jóvenes, incluidas las de salud sexual y reproductiva. Escasea la información fiable sobre salud sexual y reproductiva. Durante los últimos dos decenios la fecundidad en adolescentes se redujo considerablemente, cayendo de 69,1 nacidos vivos por cada 1.000 mujeres de entre 15 y 19 años en 1990 a 22,7 nacidos vivos por cada 1.000 mujeres de entre 15 y 19 años en 2013.

8. La igualdad de género supone un reto en Armenia, en particular para la participación económica y política de las mujeres (11% de los parlamentarios), así como para hacer frente a la violencia y la discriminación por razón de género. Aún hay que ejecutar los instrumentos de política que se han elaborado. De conformidad con el Índice mundial de disparidad entre los géneros publicado en 2014, Armenia se encuentra en el puesto 103 de 136 países, lo cual supone un retroceso de los progresos logrados en el pasado. La relación de masculinidad al nacer aumentó después de 1991; sigue siendo muy elevada (113 varones por cada 100 mujeres en 2013), lo que indica que en el país se practica la selección en función del sexo.

9. En 2012, la esperanza de vida media era de 70,9 años para los hombres y 77,5 años para las mujeres. Más del 10% de la población tiene más de 65 años; se estima que este grupo de edad llegará al 22% en 2050. Los sistemas de protección social requieren una amplia revisión, ya que ni están bien orientados ni son socialmente equitativos. Se han aprobado la estrategia nacional sobre el envejecimiento y su plan de acción; sin embargo, los servicios para las personas de edad escasean en el país, como muestra el Índice Mundial de Envejecimiento de 2013, en el que Armenia quedó 51ª de 91 países.

II. Cooperación anterior y experiencia adquirida

10. El segundo programa para el país (2010-2015) se centró en tres esferas: a) salud sexual y reproductiva; b) igualdad de género y violencia por razón de género; c) desarrollo de estrategias demográficas con base empírica. Las cuestiones relacionadas con los jóvenes fueron transversales en los tres componentes del programa.

11. La evaluación del programa para el país en 2014 destacó numerosos logros: a) la gran importancia del programa para satisfacer las necesidades de la población armenia; b) el éxito en la movilización de fondos; c) el significativo valor añadido aportado al equipo de las Naciones Unidas en el país, el Gobierno y otros asociados; d) la sensibilización sobre la selección prenatal del sexo y la promoción para hacer frente al problema; y e) el enfoque basado totalmente en el mercado para facilitar un acceso equitativo a anticonceptivos.

12. La evaluación proporcionó recomendaciones importantes para el siguiente programa para el país: a) defensa de los grupos más vulnerables; b) fortalecimiento de las alianzas para la promoción de políticas y la movilización de recursos; c) fomento del apoyo del sector privado y la diáspora armenia para realizar intervenciones sobre igualdad de género y dirigidas a los jóvenes, en especial en las zonas rurales; d) apoyo a la creación de un centro de información integrada para promover la recopilación y el análisis de datos demográficos; y e) desarrollo de una estrategia sostenible para fomentar la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo.

13. La experiencia adquirida puso de manifiesto que trabajar en cuestiones concretas, tales como la selección prenatal del sexo o el enfoque basado totalmente en el mercado, ayuda a ampliar la cooperación con distintas partes interesadas, incluidos los medios de comunicación y organizaciones religiosas, y facilita la promoción enérgica de esas esferas. Al mismo tiempo, en particular en el contexto de los países de ingresos medianos, ha quedado claro que es muy necesario trabajar hacia la institucionalización y la sostenibilidad de los procesos que apoyen el mandato del UNFPA.

III. Programa propuesto

14. El tercer programa para el país propuesto contribuirá a la consecución de las prioridades estratégicas nacionales, la agenda para el desarrollo después de 2015, los resultados del Plan Estratégico del UNFPA para 2014-2017 y el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo para 2016-2020, así como de las prioridades identificadas durante las consultas realizadas con las partes interesadas. El UNFPA y el Gobierno elaboraron el programa mediante un enfoque participativo, en consulta con la sociedad civil y de conformidad con el análisis de la situación actual. El programa consta de cuatro componentes: a) salud sexual y reproductiva; b) adolescentes y juventud; c) igualdad de género y derechos reproductivos; y d) dinámica de la población.

15. El programa pasará de la prestación de servicios a realizar una labor normativa más general, sobre la base de enfoques efectivos para los países de ingresos medianos, tales como el corretaje, la promoción y el diálogo normativo. Con el fin de aumentar su repercusión, el programa se sirve de un enfoque amplio que integra cuestiones de salud materna, género y juventud en las intervenciones obstétricas.

16. El UNFPA seguirá colaborando con agentes del Gobierno y la sociedad civil, organizaciones de las Naciones Unidas y donantes. El programa trabajará en una agenda transformativa para el desarrollo que sea universal, inclusiva e integrada, que se base en los derechos humanos y que tenga como fundamento el principio de igualdad. Las principales estrategias de programación son la promoción, el diálogo normativo/asesoramiento sobre políticas y la generación de datos para el desarrollo de políticas. Todas las intervenciones propuestas refuerzan los programas del Gobierno relativos a ámbitos pertinentes.

A. Resultado 1: Salud sexual y reproductiva

17. Producto 1: Aumento de la capacidad de las instituciones nacionales para desarrollar políticas con base empírica y mecanismos de aplicación que tengan por objetivo crear unos servicios de salud sexual y reproductiva de alta calidad e integrados destinados a mujeres, adolescentes y jóvenes, y que tengan en cuenta a los grupos vulnerables y se presten incluso en situaciones humanitarias. La salud reproductiva y materna se encuentra entre las cinco prioridades del programa político del Gobierno para 2013-2018. De conformidad con la estrategia nacional para el período comprendido entre 2007 y 2015 y el plan de acción para el programa sobre salud reproductiva, las intervenciones del UNFPA tendrán como objetivo reducir las injusticias y se centrarán en permitir que los grupos vulnerables tengan

un acceso equitativo a servicios de salud reproductiva de alta calidad e integrados, también en relación con el VIH.

18. Hará frente a las necesidades insatisfechas de planificación familiar mediante la promoción y el apoyo técnico: a) generando datos para constituir políticas de salud sexual y reproductiva que estén basadas en análisis de costos y cuenten con mecanismos de aplicación; b) redactando directrices sobre normas de atención en salud sexual y reproductiva para todos; c) mejorando el conocimiento y la capacidad de los grupos vulnerables para que tengan un comportamiento sexual y reproductivo sano; d) mejorando el sistema educativo de obstetricia de conformidad con las normas internacionales; e) desarrollando planes de preparación regional que incluyan la prestación del Paquete de Servicios Iniciales Mínimos para la Salud Reproductiva (PSIM) en situaciones humanitarias; y f) creando un sistema logístico de planificación familiar para garantizar la seguridad en el suministro de anticonceptivos.

B. Resultado 2: Adolescentes y juventud

19. Producto 1: Refuerzo de leyes, políticas y programas nacionales para incorporar los derechos y las necesidades de los adolescentes y la juventud mediante la promoción de políticas con base empírica. El programa se centrará en la promoción, el asesoramiento sobre políticas y el apoyo técnico para: a) desarrollar y aplicar políticas y estrategias para los jóvenes que tengan en cuenta las cuestiones de género y estén relacionadas con la salud y los derechos sexuales y reproductivos, haciendo énfasis en los jóvenes con discapacidad; b) establecer plataformas de promoción participativas destinadas a aumentar la implicación de los adolescentes y los jóvenes marginados; c) fortalecer los programas de educación por pares; d) revisar el contenido y la metodología educativos para elaborar planes de estudios basados en las escuelas sobre hábitos de vida sanos; y e) generar datos sobre las necesidades en materia de salud sexual y reproductiva de los jóvenes.

C. Resultado 3: Igualdad entre los géneros y empoderamiento de las mujeres

20. Producto 1: Fortalecimiento de la capacidad de las instituciones nacionales en materia de desarrollo y aplicación de políticas encaminadas a promover la igualdad de género y prevenir las prácticas nocivas. El programa promoverá la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y luchará contra la violencia por razón de género, de conformidad con las recomendaciones de los órganos de derechos humanos. Esto se logrará: a) generando datos y analizando las consecuencias que tiene la violencia por razón de género en las mujeres y las niñas, incluidas las que afectan a su salud reproductiva y su participación social y económica; b) promoviendo la mejora y aplicación de leyes que tengan en cuenta las cuestiones de género y la institucionalización de políticas y programas destinados a impulsar la igualdad de género y una mejor respuesta a la violencia por razón de género; c) fortaleciendo la capacidad de múltiples sectores para hacer frente a la violencia por razón de género; y d) fomentando enfoques transformadores de los aspectos relacionados con el género y apoyando la participación de hombres y niños a la hora

de enfrentarse a la desigualdad basada en el género y la violencia por razón de género.

D. Resultado 4: Dinámica de la población

21. Producto 1: Mayor disponibilidad de datos para formular políticas basadas en los derechos relativos a los nuevos problemas demográficos (baja fecundidad, envejecimiento, migración) y su relación con el desarrollo sostenible. Esto se logrará a través de la promoción, el asesoramiento sobre políticas y el apoyo técnico, haciendo hincapié en: a) la recopilación, el análisis, la difusión y el uso de datos para la elaboración de políticas informadas; b) el apoyo a la creación de plataformas accesibles basadas en la web que reflejen las desigualdades socioeconómicas y demográficas; y c) el uso de las nuevas oportunidades derivadas de la revolución de los datos y los macrodatos en apoyo de las políticas demográficas y de desarrollo sostenible.

IV. Gestión, seguimiento y evaluación del programa

22. El Ministerio de Asuntos Exteriores coordinará la aplicación del programa para el país empleando la modalidad de ejecución nacional, de conformidad con el enfoque de programación basado en los derechos y en los resultados. El UNFPA cooperará con los organismos del Gobierno y la sociedad civil, incluidas las organizaciones confesionales, para aplicar su programa, centrándose en los jóvenes, las mujeres, la población rural y las personas con discapacidad. En colaboración con los órganos de coordinación establecidos, el UNFPA seleccionará asociados en función de su posición estratégica y su capacidad para ejecutar programas de alta calidad, evaluar su rendimiento y garantizar la aplicación de las recomendaciones de los auditores.

23. El plan de colaboración del programa para 2016-2020 tiene en cuenta la situación como país de ingresos medianos, el modelo institucional del UNFPA y el sistema de gobernanza de Armenia en varias modalidades de colaboración. El UNFPA seguirá trabajando con el Gobierno y los donantes potenciales para promover la seguridad en el suministro de anticonceptivos. El programa se irá desarticulando gradualmente en aquellas esferas en las que exista una gran implicación nacional, tales como la planificación familiar y la educación sexual integral.

24. El UNFPA, el Gobierno y las organizaciones asociadas se comprometen a lograr los resultados que se esperan del programa; se fomentará la rendición de cuentas llevando a cabo de forma periódica, conjunta y participativa actividades de examen, seguimiento y evaluación de la aplicación del programa. La oficina en el país realizará una evaluación final del tercer ciclo de programación en 2019.

25. El UNFPA buscará recursos adicionales de donantes internacionales y bilaterales, y participará de manera proactiva en las iniciativas conjuntas de las esferas prioritarias del programa. Entre las posibles fuentes de financiación se encuentran los mecanismos de cofinanciación del país, el sector privado, la diáspora armenia y nuevos donantes. La oficina en el país seguirá movilizand recursos del Gobierno y otros asociados.

26. De conformidad con el nuevo modelo institucional, la oficina del UNFPA en el país estará formada por un director del UNFPA para el país no residente, un representante auxiliar, tres analistas nacionales de programas y varios miembros del personal de apoyo. Debido a la nueva atención prestada a la participación preliminar, la oficina en el país ajustará el perfil de su personal para poder promover la agenda del UNFPA a través de asociaciones, negociaciones, comunicaciones y otras capacidades asociadas con la promoción y el asesoramiento sobre políticas. El personal de la oficina en el país recibirá financiación del presupuesto institucional integrado y el presupuesto por programas del UNFPA. El programa para el país empleará el apoyo técnico y programático de la sede y la oficina regional del UNFPA.

Marco de resultados y recursos para Armenia (2016-2020)

Resultado del plan estratégico del UNFPA	Productos del programa	Indicadores del producto, bases de referencia y metas	Asociados	Recursos indicativos
Prioridad nacional: Fomentar la promoción de la salud y la prevención de enfermedades				
Resultado del MANUD: Para 2020, toda la población podrá acceder a servicios de salud de calidad, incluidos los grupos especialmente vulnerables				
Indicador: Prevalencia de métodos anticonceptivos modernos entre las mujeres (15 a 49). <i>Base de referencia: 27% Meta: 32%</i>				
<p>Resultado 1. Salud sexual y reproductiva</p> <p>Aumento de la disponibilidad y el uso de servicios integrados de salud sexual y reproductiva que incluyan la planificación familiar, la salud materna y la prevención del VIH, que tengan en cuenta las cuestiones de género y que cumplan las normas de derechos humanos relativas a la calidad de la atención y la equidad en el acceso</p> <p><u>Indicadores del resultado:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Tasa de uso de anticonceptivos modernos entre el quintil más pobre de las mujeres en edad reproductiva <i>Base de referencia: 21%; Meta: 25%</i> Proporción de la demanda de anticonceptivos satisfecha <i>Base de referencia: 79; Meta: 82</i> 	<p><u>Producto 1:</u> Aumento de la capacidad de las instituciones nacionales para desarrollar políticas con base empírica y mecanismos de aplicación que tengan por objetivo crear unos servicios de salud sexual y reproductiva de alta calidad e integrados destinados a mujeres, adolescentes y jóvenes, y que tengan en cuenta a los grupos vulnerables y se presten incluso en situaciones humanitarias</p>	<ul style="list-style-type: none"> Número de políticas, directrices y protocolos con base empírica aprobados con el fin de promover el acceso universal de la salud reproductiva, también para los grupos vulnerables <i>Base de referencia: 7; Meta: 15</i> Número de nuevos usuarios de métodos anticonceptivos modernos entre la población socialmente vulnerable <i>Base de referencia: se determinará a finales de 2015; Meta: aumento del 15%</i> Número de regiones que tienen la capacidad de ejecutar el PSIM al inicio de una crisis <i>Base de referencia: 0; Meta: 5</i> El sistema logístico de planificación familiar se instaurará a finales de 2017 <i>Base de referencia: No; Meta: Sí</i> 	<p>Ministerios de salud, educación, defensa y situaciones de emergencia; Instituto de la República de Salud Reproductiva; Universidad Estatal de Medicina; donantes; organizaciones de las Naciones Unidas; sociedad civil; los medios de comunicación</p>	<p>1,05 millones de dólares (0,55 millones con cargo a los recursos ordinarios y 0,5 millones con cargo a otros recursos)</p>

<i>Resultado del plan estratégico del UNFPA</i>	<i>Productos del programa</i>	<i>Indicadores del producto, bases de referencia y metas</i>	<i>Asociados</i>	<i>Recursos indicativos</i>
Prioridad nacional: Mejora del estado de la salud reproductiva, especialmente para los jóvenes, mediante un mayor acceso a servicios de alta calidad				
Resultado del MANUD: Para 2020, los grupos vulnerables tendrán un mejor acceso a la enseñanza básica y a los servicios de protección social y participarán en sus comunidades				
Indicador: Porcentaje de escuelas que proporcionan educación de calidad para la vida y han capacitado apropiadamente y facilitado suficientes recursos a los profesores <i>Base de referencia: 45; Meta: 90</i>				
<p>Resultado 2. Adolescentes y juventud</p> <p>Asignación de una mayor prioridad a los adolescentes, especialmente a los adolescentes muy jóvenes, en las políticas y los programas de desarrollo nacionales, en particular, una mayor disponibilidad de programas de educación sexual integral y servicios de salud sexual y reproductiva</p> <p><u>Indicadores del resultado:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Número de políticas y programas vigentes que abordan las necesidades de salud sexual y reproductiva de los jóvenes y los adolescentes, incluidos los jóvenes marginados <p><i>Base de referencia: 2; Meta: 4</i></p>	<p><u>Producto 1:</u> Refuerzo de leyes, políticas y programas nacionales para incorporar los derechos y las necesidades de los adolescentes y la juventud mediante la promoción de políticas con base empírica</p>	<ul style="list-style-type: none"> Número de directrices, protocolos y normas aprobados destinados a los trabajadores de la salud para la prestación de servicios de salud sexual y reproductiva de calidad a los adolescentes y los jóvenes <p><i>Base de referencia: 0; Meta: 3</i></p> <ul style="list-style-type: none"> Se revisa el contenido y la metodología docente de enseñanza de hábitos de vida sanos, de conformidad con las normas internacionales <p><i>Base de referencia: No; Meta: Sí</i></p> <ul style="list-style-type: none"> Número de plataformas participativas que piden más inversiones en los adolescentes y los jóvenes marginados <p><i>Base de referencia: 2; Meta: 4</i></p>	<p>Ministerios de juventud, salud, educación, trabajo y asuntos sociales; Instituto de Educación; grupos de jóvenes; Youth Peer Education Network; sociedad civil; organizaciones de las Naciones Unidas; World Vision; los medios de comunicación; el sector privado</p>	<p>0,6 millones de dólares (0,3 millones con cargo a los recursos ordinarios y 0,3 millones con cargo a otros recursos)</p>

Resultado del plan estratégico del UNFPA	Productos del programa	Indicadores del producto, bases de referencia y metas	Asociados	Recursos indicativos
Prioridad nacional: Promover la igualdad de género, reduciendo la violencia por razón de género				
Resultado del MANUD: Para 2020, Armenia habrá avanzado más en la reducción de la desigualdad basada en el género y la violencia por razón de género y en el fomento del empoderamiento de las mujeres				
Indicador: Puntuación en el Índice mundial de disparidad entre los géneros <i>Base de referencia: 103; Meta: 96</i>				
<p>Resultado 3. Igualdad entre los géneros y empoderamiento de las mujeres</p> <p>Promoción de la igualdad entre los géneros, el empoderamiento de las mujeres y las niñas y los derechos reproductivos, en particular los de las mujeres, adolescentes y jóvenes más vulnerables y marginadas</p> <p><u>Indicadores del resultado:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Porcentaje de las recomendaciones del examen periódico universal, publicadas en el segundo informe, que se han aplicado, en comparación con el primer informe <p><i>Base de referencia: 0%; Meta: 50%</i></p>	<p><u>Producto 1:</u> Fortalecimiento de la capacidad de las instituciones nacionales en materia de desarrollo y aplicación de políticas encaminadas a promover la igualdad de género y prevenir las prácticas nocivas</p>	<ul style="list-style-type: none"> Número de estudios analíticos llevados a cabo para determinar las consecuencias de la desigualdad basada en el género y la violencia por razón de género con el fin de orientar las políticas <i>Base de referencia: 1; Meta: 3</i> Número de políticas nuevas que abordan la desigualdad basada en el género, la violencia por razón de género y la selección en función del sexo <i>Base de referencia: 1; Meta: 3</i> Número de campañas públicas que tratan la igualdad de género, la no discriminación, la violencia por razón de género y la selección en función del sexo, incluso mediante la participación de hombres y niños <i>Base de referencia: 10; Meta: 15</i> 	<p>Parlamento, ministerios de salud, trabajo y asuntos sociales; Servicio Nacional de Estadística; ombudsman; sociedad civil; organizaciones profesionales; organizaciones de las Naciones Unidas; donantes; el sector privado; los medios de comunicación</p>	<p>0,9 millones de dólares (0,4 millones con cargo a los recursos ordinarios y 0,5 millones con cargo a otros recursos)</p>

Resultado del plan estratégico del UNFPA	Productos del programa	Indicadores del producto, bases de referencia y metas	Asociados	Recursos indicativos
Prioridad nacional: Datos demográficos disponibles para el desarrollo sostenible con base empírica				
Resultado del MANUD: Para 2020, se fortalecerán los sistemas de gobernanza democrática y la protección de los derechos humanos				
Indicador: Número de políticas, normativas y mecanismos de aplicación de políticas establecidos, ya sean nuevos o modificados, que tienen base empírica y cumplen las normas internacionales (en materia de anticorrupción, derechos humanos, desarrollo demográfico y ámbitos gubernamentales abiertos) <i>Base de referencia: 3; Meta: 6</i>				
<p>Resultado 4. Dinámica de la población</p> <p>Fortalecimiento de las políticas nacionales y de los programas de desarrollo internacionales mediante la integración de un análisis con base empírica sobre la dinámica de la población y sus vínculos con el desarrollo sostenible, la salud sexual y reproductiva, los derechos reproductivos, el VIH y la igualdad entre los géneros</p> <p><u>Indicadores del resultado:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Número de nuevos planes nacionales de desarrollo que se ocupan de la dinámica demográfica explicando el papel de las tendencias y proyecciones en el establecimiento de objetivos de desarrollo <p><i>Base de referencia: 3; Meta: 5</i></p>	<p>Producto 1: Mayor disponibilidad de datos para formular políticas basadas en los derechos relativos a los nuevos problemas demográficos (baja fecundidad, envejecimiento, migración) y su relación con el desarrollo sostenible</p>	<ul style="list-style-type: none"> Número de informes analíticos y análisis secundarios de los datos sobre la dinámica de la población que tienen en cuenta las tendencias y proyecciones demográficas a la hora de establecer la agenda para el desarrollo <i>Base de referencia: 17; Meta: 29</i> Número de bases de datos con datos sobre la población accesibles a los usuarios a través de plataformas basadas en la web que facilitan el levantamiento de mapas de las desigualdades socioeconómicas y demográficas <i>Base de referencia: 1; Meta: 4</i> Las autoridades nacionales tienen capacidad institucional para analizar y emplear datos desglosados sobre: a) los adolescentes y los jóvenes; y b) la violencia por razón de género <i>Base de referencia: a) No, b) No; Meta: a) Sí, b) Sí</i> 	<p>Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales; Servicios Nacionales de Estadística y Migración; Instituto Nacional del Trabajo; Parlamento; sociedad civil; organizaciones de las Naciones Unidas; donantes; los medios de comunicación</p>	<p>0,75 millones de dólares (0,45 millones con cargo a los recursos ordinarios y 0,3 millones con cargo a otros recursos)</p> <hr/> <p>Total para gastos de coordinación y asistencia para el programa: 0,3 millones de dólares con cargo a los recursos ordinarios</p>